

¿Qué incluye el tubo recolector?

Envase con alcohol al 70%
Pinzas de plástico
Instructivo para la correcta toma de muestras y formulario
Sobre con polvo curativo



¿Qué es y para qué sirve el polvo curativo?

Contiene componentes químicos que sirven como larvicida y cicatrizante, el cual favorece la extracción de la totalidad de las larvas en las heridas infestadas.



El Senasica realiza permanentemente una vigilancia epidemiológica con el propósito de detectar oportunamente enfermedades en los animales, que pongan en riesgo el bienestar animal y el patrimonio pecuario de nuestro país.

¡AMIGO GANADERO!

Notifica de inmediato a los servicios veterinarios oficiales la presencia de gusaneras, un médico veterinario oficial visitará la unidad de producción, si es necesario obtendrá las muestras para el diagnóstico de laboratorio y te dará las indicaciones correspondientes.

Para reportar casos sospechosos, contáctanos:

Comisión México-Estados Unidos
para la prevención de la fiebre aftosa
y otras enfermedades exóticas de los animales



Teléfono de emergencia

800 751 2100

Whatsapp

55 3996 4462

a través de la app

AVISE



Atención gratuita
los 365 días
24/7



COORDINACIONES REGIONALES DE LA CPA

REGIÓN I

Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora
Cel. 662 187 2055

REGIÓN II

Chihuahua, Coahuila y Durango
Tel. 871 725 2666 Cel. 871 211 0640

REGIÓN III

Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas
Tel. 444 567 6124 Cel. 444 142 8832

REGIÓN IV

Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit
Tel. 333 635 3606 Cel. 331 025 1737

REGIÓN V

Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Norte de Veracruz
Tel. 222 236 7854 Cel. 246 126 1737

REGIÓN VI

Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Sur de Veracruz
Tel. 961 602 0256 Cel. 961 128 9217

REGIÓN VII

Campeche, Quintana Roo y Yucatán
Tel. 999 921 9417 Cel. 999 233 1706

REGIÓN VIII

Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro
Cel. 449 911 8995

FUNDAMENTO JURÍDICO

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), es un órgano administrativo desconcentrado de la SADER, que aplica y verifica el cumplimiento de las disposiciones en materia de sanidad animal y vegetal para evitar la introducción de plagas y enfermedades en todos los puertos, aeropuertos, fronteras y puntos internos de nuestro país, con fundamento en los artículos 35, fracciones IV y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5,6 fracciones I, III, LVII y LXXI, 24, 71, 126 y 128 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 3,6,7, fracciones XVIII y XXVIII, 23, 24, 26, 54 y 55 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 103, 111, 113 y 114 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 2 inciso B fracción V, 3 y 52, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; 3, 14 fracción I, 17 fracción I, del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; así como el "Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la emisión del certificado de origen para la exportación de café".

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonitarias
 - Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas
- 800 987 98 79

Quejas - Denuncias e Investigaciones
Órgano Interno de Control de Agricultura
55 3871.1000 Ext. 29153 - 29910

TRATAMIENTO DE HERIDAS Y TOMA DE MUESTRAS DE LARVAS



Senasica, salud para las plantas y animales

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

PROCEDIMIENTO

1.- Limpiar la herida con gasas y agua, retirar pelo, costras y cualquier material que obstruya la visibilidad de la herida.



2.- Obtener por lo menos 10 larvas de lo más profundo de la herida u orificio natural (oídos, nariz, boca, vagina o ano), con pinzas de disección.



3.- Introducir las larvas en el envase con alcohol al 70%, que se encuentra dentro del tubo colector.



4.- Agregar dentro y en el borde de la herida el polvo curativo Negasunt, con acción larvicida y cicatrizante, el cual ayudará a que emerjan las larvas, facilitando la remoción de la totalidad de las mismas, que deben ser eliminadas.



5.- Verificar que no hayan quedado larvas vivas en el suelo; en su caso, eliminarlas.



6.- Llenar por completo el formulario que se encuentra dentro del tubo recolector, y realizar el reporte contactando a través del teléfono de emergencia 800 751 2100, vía WhatsApp 55 3996 4462 o mediante la aplicación AVISE. Atención gratuita las 24 horas los 365 días.

